

42.5629



**RESOLUCION No. SDH-000112
19 DE FEBRERO DE 2020**

Por la cual se deroga un nombramiento y se hace un nombramiento en período de prueba.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1º del Decreto 101 del 13 de abril de 2004 y el artículo 4º del Decreto 601 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 – SHD.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Carta Magna y en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo 542 de 02 de julio de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC – 20192130017585 del 18-03-2019, *“Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 212762, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 27, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015.”*

Que en relación con la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°. 11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria.

Carrera 30 No. 25-90
PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
Nit. 899.999.031-9

Código Postal 111311



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**



RESOLUCION No. SDH-000112
19 DE FEBRERO DE 2020

Por la cual se deroga un nombramiento y se hace un nombramiento en período de prueba

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió la lista de elegibles correspondiente al empleo OPEC No. 212762, para verificación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda del cumplimiento de requisitos. Dentro de la lista de elegibles aparece el nombre del señor MILTON JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en el puesto primero para el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 27.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N°. 20192130651621, de fecha 30 de octubre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes a los Grupos III y IV, en su mayoría, ya se encuentran en firme.

Que mediante Resolución No. SDH- 000371 de 13 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a MILTON JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.049 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 grado 27, Subdirección de Gestión de la Información Presupuestal dentro de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien ocupó el primer (1) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado Nr.2019-EE-201188 del 14 de noviembre de 2019 se le comunicó el nombramiento en periodo en prueba de la Resolución No. SDH-000371 del 13 de noviembre de 2019, el cual fue notificado personalmente al mencionado señor el día 19 de noviembre de 2019, donde se le informaba que debía manifestar por escrito y radicar en correspondencia de esta Entidad, su aceptación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, y tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la aceptación.

Que el señor MILTON JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, mediante oficio radicado ER129011 del 2 de diciembre de 2019, manifestó que NO acepta el nombramiento realizado.

Que el numeral 1° del artículo Artículo 2.2.5.1.12. del Decreto 648 de 2017, establece que: "La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:"(...) 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)"

Que el artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015. dispone:

"Utilización de la lista de elegibles. Efectuado uno o varios nombramientos con las personas que figuren en la lista de elegibles, los puestos de la lista se suplirán con los nombres de quienes sigan en orden descendente para su utilización, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 17 del Decreto-ley 790 de 2005. (...)"

RESOLUCION No. SDH-000112
19 DE FEBRERO DE 2020

Por la cual se deroga un nombramiento y se hace un nombramiento en período de prueba

Que en consecuencia, se hace necesario derogar la Resolución No. SDH- 000371 de 13 de noviembre de 2019, por medio de la cual se nombró en período de prueba al señor MILTON JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y se procede a efectuar el nombramiento en período de prueba del señor CARLOS MANUEL RUEDA RAMÍREZ, quien ocupó el segundo (2) puesto de la lista de elegibles.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda", para el empleo, Profesional Especializado código 222 grado 27, Subdirección de Gestión de la Información Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Derogar el nombramiento en período de prueba al señor MILTON JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.049 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 grado 27, Subdirección de Gestión de la Información Presupuestal dentro de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Hacienda, realizado mediante la Resolución No. SDH- 000371 de 13 de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a CARLOS MANUEL RUEDA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.19.298.884 para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 27, Subdirección de Gestión de la Información Presupuestal dentro de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, con una asignación básica mensual de \$ 4.330.023.

Artículo 3º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.



RESOLUCION No. SDH-000112
19 DE FEBRERO DE 2020

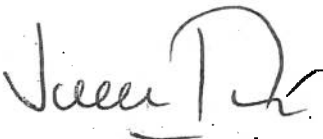
Por la cual se deroga un nombramiento y se hace un nombramiento en período de prueba

Artículo 4°. El señor CARLOS MANUEL RUEDA RAMÍREZ, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles, a partir de la comunicación del nombramiento que realice la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Paola Soto Chinchilla- Directora de Gestión Corporativa	18-febrero-2020
Revisado por:	Oscar Javier Cruz Martínez – Subdirector del Talento Humano	18-febrero-2020
Proyectado por:	Ana Mercedes Carrillo H. – Profesional Universitario	13-febrero-2020

